



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio. Se venden plantones de olivo, en Cieza, de casa de D. Pedro Chápoli, al precio de 3 á 5 rs. con rebajas según la cantidad. P.—32—5

PETROLEO. CONTRASTE. NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48; y una libra 12 cuartos. 17

AGENCIA. Descando nuestro antiguo amigo y compañero D. Antonio María Marquez ser útil á los comerciantes, industriales y demás clases de esta capital, ha establecido, y ofrece á todos una Agencia para toda clase de encargos, en Barcelona, en la calle de Mendizábal, núm. 8, piso 2.º, á donde todos los que gusten utilizar sus servicios pueden dirigir la correspondencia, seguros, de que por una módica retribucion serán servidos con rapidez y con la puntualidad debida.

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Magnífico día hizo ayer, y esto, como era natural, confió á nuestros paisanos que concurrir al paseo del Malecón, el cual estuvo como pocas veces de nutrido. Muchos llegaron hasta su fin, y cuando todos estaban mas satisfechos tomando el sol y luciendo sus sombreros á otras prendas ostentadas ayer, nublase Febo y á poco, una nube procedente de hácia Caravaca descarga un aguacero, el que, por no tener donde acogerse, los más lo recibieron sobre sí. Los próximos á la posada del Malecón la invadieron, y otros se ampararon bajo los feos tambalillos ó quitasoles de nuestro mercado, sirviendo de algo por esta vez la falta de cumplimiento á órdenes dadas en otras épocas por la Comisión de plazas, para que se retiraren aquellos una vez concluida la venta.

El primer día de Pascua no llovió pero amaneció un buen día. Así van corriendo las Pascuas.

El día 31 del mes corriente termina el plazo concedido á los empleados, de todas clases y categorías, para que presenten certificados que acrediten haber quedado libres de responsabilidad en materia de quintas; y una vez terminado dicho plazo quedarán suspensos de sueldo los que no hayan cumplido tal prescripción.

La «Gaceta» ha publicado una real orden autorizando á los Gobernadores para que en caso de que las excitaciones y requerimientos conminatorios no sean bastantes para alcanzar la rendición de cuentas municipales, nombren delegados especiales que las formen, ya en empleados de la seccion respectiva del Gobierno, ya en otros funcionarios de real nombramiento, ó en personas de reconocida aptitud, designando en los nombramientos las dietas que han de percibir.

Coincidiendo con esta real disposición ha publicado el «Boletín» una circular dirigida al mismo fin, y pidiendo: 1.º certificación de las cuentas no rendidas con expresion de los Alcaldes, Depositarios, Regidores-interventores y Secretarios responsables de su rendición, y otra certificación de las cuentas rendidas desde la promulgacion de la ley de 20 de Agosto de 1870: 2.º que se instruyan expedientes para remover los obstáculos que se opongan á la rendición y se remitan al Gobierno; y 3.º que terminando en fin del actual el corriente ejercicio, se proceda por las corporaciones con la mayor actividad para obligar á los responsables á que rindan las cuentas del mismo dentro del mes de Enero.

Ya lo sabe nuestro Ayuntamiento por la parte que le concierne: ya lo saben los muchos que han sido Alcaldes, Regidores-interventores y Depositarios, y el Secretario actual, en el período de diez años que nuestro Ayuntamiento no ha rendido cuentas.

Hemos recibido el núm. 5 de la notable ilustracion popular que con el título de «La Semilla» se está publicando en Cádiz: á él acompaña una pieza de música y un pliego de novela.

Complaciendo al «Diario de Avisos» de Cartagena á la pregunta que nos hace en su número del día 24, debemos decirle que la real orden que desea cono-

cer está inserta en el «Boletín oficial» de la provincia del día 21 del actual. Queda satisfecho.

LA PAZ no es defensor del «Lineros» como supone «El Amigo», pues ni aun el honor tiene de cambiar con dicho colega; solo por referencia, y haciéndolo constar, es como LA PAZ ha hecho sucinta mencion de la polémica, pero sin ánimo de entrar á tomar parte en ella, para lo cual no posee datos bastantes. Constele así á «El Amigo».

Nuestro amigo D. Francisco Quer ha experimentado el sentimiento de perder á su segunda esposa D.ª Joaquina Escrivano y Lopez. Le acompañamos, igualmente que á la demás familia de la finada, en la afliccion que tan justamente les aflige.

Leamos en «El Diario Español»: «No se han ocupado para nada en la reconciliacion entre centralistas y constitucionales, entre otros periódicos de provincias, los siguientes: «El Amigo de Cartagena», LA PAZ DE MURCIA, «El Boletín de Comercio», de Santander, «El Diario de Huesca», y lo que merece consignarse, «El Constitucional de Alicante» y «El Diario de Valencia», afiliados todos al partido constitucional.

«Las Provincias», de Valencia, aplaude la fusion, y se burlan de ella «El Mercantil Valenciano» y «La Voz Montañesa», de Santander, periódicos democráticos.» No porque lo tengamos á mengua, sino porque no queremos otro título que el legítimo, debemos manifestar que LA PAZ solo ha sido constitucional cuando tambien lo fué «El Diario Español» y por la misma razon que nuestro colega; pero antes que el volvimos á nuestro punto de origen para defender la bandera alfonsina y apoyar la política conservadora. Conste.

El regidor Sr. Hornansaez ha dispuesto se retire de la venta esta mañana, una carga de sardina cuyo estado no era el mas conveniente para su consumo.

Nuestro querido amigo D. Rodolfo Cárles ha tenido la atencion de dedicarnos uno de los primeros ejemplares de su obra *Doce murcianos importantes*, (bocetos del natural), en la cual describe ó presenta tal como son los tipos de el Aguador, el Animero, el Aurero, el Basurero, el Betunero, el Campanero, el Hombre X, la Mandadera, el Mindango, La que mira, el Nazareno, y el Sabidono, con la viz cómica que con tanta facilidad usa en sus escritos nuestro amigo. La opinion favorable de todos cuantos conocian esta obra, y sobre todo la del ilustrado literato D. Zacarías Acosta, que precede al libro, nos relevan de encomios que podrían parecer apasionados dada nuestra amistad antigua con el joven autor.

Dicho libro es el primero de la Biblioteca murciana que va á dar á luz en su imprenta D. Pedro Pagán y se vende en ella á 4 rs.

En las dos noches últimas, pero en particular anoche, han estado muy concurridos los cafés y el teatro de la Trinidad, únicos centros públicos de recreo que tenemos.

Afortunadamente ha disminuido de un modo notable la enfermedad variolosa que existe en la diputacion de Alumbres.

Dice «La Provincia» de Alicante refiriéndose al concejal encargado de la inspeccion de mercados:

«Decomiso.—El Sr. Chorro, con el celo que le distingue, repartió el Domingo á los pobres la friolera de 59 libras de pan, por encontrarlo falto de peso.

Item mas. Se han decomisado por igual falta 23 libras de turrón.»

Los celadores y guardias municipales de Cartagena han ocupado en la mañana del 24 gran cantidad de pesas y medidas faltas.

¿Cuántas recojen nuestros celadores y guardias?

El diputado de Málaga D. José de Uribe, consecuente en su probado patriotismo ha adelantado la cantidad de 28,000 rs., para que se atienda al pago de las nodrizas de la Casa de Expositos de la que es visitador.

El activo editor Sr. Manero ha dado á luz la primera edicion de *El Jesuita*

por el Abate***, obra que tiene igual criterio y objetivo que *El Fraille*, *La Monja*, *El Confesor* y *El Maldito*. En *El Jesuita* se relatan las circunstancias más detalladas de la vida pública y privada de la Compañía de Jesús; sus procedimientos, práctica de sus reglamentos, estudios, interioridades, funciones, gerarquías, costumbres, y cuanto tiene relacion con tan vasta sociedad.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 35 de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida. La suscripcion la puede hacer por nuestro conducto.

M. de Moncel ha dado cuenta á la Academia francesa de Ciencias, en la sesion de 9 de Setiembre último, de nuevas experiencias debidas á M. Hughes y que permiten transmitir y recoger los sonidos sin niugun teléfono, y únicamente con ayuda de microfónos. No se necesita ya iman ni bobina magnética en el circuito. Simples pequeños contactos de carbon recogen los sonidos, la electricidad transmite estas variaciones en la intensidad de la corriente, y á la llegada, los mismos contactos hacen que se produzca la resonancia. Es completamente extraordinario.

Se habla delante de una caja de madera terminada por un embudo. Dentro de la caja está instalado un microfóno, consistente en una lámina metálica provista de su carbon que puede chocar á cada vibracion contra otro carbon. Al aparato está unido un hilo telegráfico, que termina en otra caja de madera idéntica que contiene otro microfóno. Ahora bien: aplicando el oído á la caja, se oye distintamente lo que se ha dicho en la estacion de salida.

Si se interpone en el circuito, á la llegada, un condensador, formado de varias hojas de papel ordinario y de papel metalizado, este condensador reproduce los sonidos con una energía increíble. Se puede oírlos en toda una habitacion. Los sonidos articulados no son transmitidos, pero los sonidos musicales y los cantos llegan al oído con una intensidad sorprendente.

No hay nada mas singular como oír salir de una hoja de papel sonidos bastante intensos para esparcirse por toda una gran habitacion.

No tendria nada de imposible que este sistema rudimentario reemplazase, en un porvenir indeterminado, á los teléfonos actuales.

La potasa suele ser empleada para dar blancura al pan, pero es fácil descubrir su presencia.

Déjese en agua para ello un pedazo de pan sospechoso, y luego, tomando uno del papel revelador que enrojece con los ácidos, se sumerge en el agua que contiene el pan, después de haberlo hecho dentro de vinagre para enrojecerle. Si recobra su color en el agua, la potasa existe en tanta mayor cantidad, cuanto mas perfecto sea el tinte azul tomado por el papel.

Tambien se emplea el cobre bajo la forma de sulfato ó vitriolo azul para darle buena apariencia y hacerle blanco y pesado.

Déjese para descubrirla en agua un trozo de pan durante un par de dias, y el sulfato de cobre se habrá disuelto en el agua, tomando ésta un ligero tinte azulado. Si en este agua se sumerge una lámina de hierro bien limpia y clara, se la verá cubrirse de una tenue película roja del cobre.

BIBLIOGRAFIA.

LA BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA, acaba de publicar otro nuevo *Manual*, el de *Metabirgia*, tomo I, por D. Luis Barinaga, Ingeniero de Minas y profesor de Metalurgia en la única Escuela especial de Minas, siendo el cuarto de los que lleva publicados, y cuyo objeto es el de difundir la instruccion en las clases populares.

Hoy que los metales se hallan en manos de todo el mundo, y que casi todas las industrias hacen de ellos un empleo

tan frecuente, es, no ya de suma conveniencia, sino de necesidad imprescindible, para los obreros que manejan estas primeras materias.

El *Manual de Metalurgia* de esta ENCICLOPEDIA trata de las propiedades de los metales; de las operaciones generales que se ponen en práctica para obtener cada uno de ellos según los casos; de los aparatos en que estas operaciones se verifican, y de los accesorios que aun faltan para llevarlas á cabo; y por último, de los métodos que se emplean en las mas importantes fábricas de cada metal, para extraerle y darle la forma más apreciada en los mercados.

Todas estas materias están tratadas de una manera clara y sencilla para la mayor inteligencia.

A seguida ha dado á luz esta BIBLIOTECA el quinto libro, que es el tomo I de un *Año Cristiano*: novísima version castellana de la obra del P. Juan Croiset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza de cada día; en que está adicionada con el *Santoral Español*, y en que es la edicion más barata que se conoce, puesto que constará de 15 tomos y su coste es de 60 rs. para los suscritores de la BIBLIOTECA.

La obra está impresa en letra clara, lo que hace su lectura muy cómoda, en particular para las personas de edad de vista cansada.

El Sr. Bravo y Tudela, encargado de la refundicion de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traduccion que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros días y el que se merece un libro tan estimado y precioso.

La obra va con la censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Nuevamente volvemos á llamar la atencion de nuestros lectores sobre dicha BIBLIOTECA, tanto que su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros.

La suscripcion á la BIBLIOTECA cuesta 4 rs. tomo, y los tomos sueltos á 6 rs. Los pedidos se dirigirán á la Administracion, calle del Dr. Fourquet, número 7, Madrid, ó á nuestro establecimiento, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 26.

El descontento contra el ministerio Depretis se acentúa, según noticias de Roma. El Papa está indispuerto.

Las noticias de Inglaterra son buenas. La marcha monetaria no varía.

Se asegura que el «Foreign office» ha recibido telegramas muy satisfactorios del Afghanistan.

En el Palacio del Eliseo se hacen trabajos de clasificacion para las grandes comandancias militares de Francia.

El 6 de Enero tendrá lugar la primera reunion bajo la presidencia del mariscal.

Se dá mucha importancia á esta reunion creyéndose que no tiene por objeto asuntos militares como se dice.

Madrid 26.

No hay noticias. Los centros oficiales y políticos están desiertos con motivo de la festividad de estos dias.

Nuestro antiguo compañero el periodista D. Juan B. Padilla adelanta en la curacion de su herida.

Los médicos y todo el personal del hospital de la Princesa, donde permanece por orden del Juzgado, rivalizan en hacerle menos penosa su permanencia en aquel establecimiento, cuidándole con el mayor esmero.

Sus muchos amigos le han visitado en estos dias.

Agencia Franco-Española.

BUSCAD EL ORIGEN.

Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por ejemplo, ninguna aplicacion á la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud, el medicamento que debe usarse es las Pildoras Azucaradas de Bristol, el alternativo vegetal mas fino que aconoce. La constipacion es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustioso desarrejo. La accion de las Pildoras cambia desde luego el estado del

vientre. La indigestion y la accion morbosa del hígado producen la constipacion. Pero esos dos desarrejos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal y los órganos se entonan, se arreglan y recuperan la más perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen á la vez, y se acaban para siempre. La Zarpaparrilla de Bristol debe usarse al mismo tiempo que las Pildoras para apresurar mas la cura.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías. Venta en las principales perfumerías.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gartos por la deliciosa huiuna de la salud.

REVALENTA ARABIGA DE LONDRES.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la decision de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago, y de mala digestion.—J. COMPERT, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en los diarrreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WURZER.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con ó para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 20 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Merim, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería, en Lorca. D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Pama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-217

PARA ESCOGER A GUSTO

calendarios ilustrados, americanos y ordinarios, y Agendas de escritorio, de las familias y de la Lavandera, acudau á la calle de Zoco, núm. 5.

Recomendamos los GRANOS DE SANGRE del Dr. Ch. Albert, de Paris, aperitivos, lascativos; purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto, todo tratamiento de los vicios de la sangre, erupciones, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable «Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert.

Lo dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *Vino de zarpaparrilla* y *Bolos de Armenia*.

DICCIONARIO DE MADZO, ojo al anuncio.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rvn. ejemplar.

La Patria insiste denunciando la existencia de una sociedad escandalosa para forzar las cotizaciones. En el número de ayer da detalles que merecen ser conocidos, por ciertas alusiones transparentes en especial á un famoso personaje de que recientemente nos hemos ocupado:

«La opinión pública, dice, en todos los círculos, y especialmente en los comerciales y bursátiles, se encuentra hoy preocupada é indignada con la existencia de una sociedad especulativa, que, al decir de las gentes, se compone de muy varios y encontrados elementos, incluso los que proporcionan políticos oficiosos, y formada con el propósito de adquirir grandes provechos por medio de jugadas de Bolsa, que no pudieron realizar con los ya gastados resortes de pomp. sus anuncios sobre venta de montes y supuestas amortizaciones extraordinarias de consolidado en cantidad fabulosa.

Muchos y muy enérgicos comentarios se hacen, y circulan rumores diversos y muy encontrados sobre la existencia ó no existencia de dicha sociedad; sobre los planes que tiene; sobre si es positivo ó ficticio el depósito que se dice ha hecho con el fin de recoger papel de la Deuda pública; sobre las circunstancias, condiciones y actual situación de algunos de los asociados y sobre la clase de apoyo que reciben y elementos oficiosos con que cuentan.

Hombre hay tan impresionable y asustadizo, que cuando oye nombrar á alguno de esos que pueden dar tono y carácter al asunto (pero cuyo nombre debe reservarse, aun siendo cierto su apoyo), prorrumpe en la siguiente exclamación: «¡¡¡Ah!!! pues entonces va la Bolsa para arriba á escape». Otro se encarga de hacer propaganda, contando al oído y con reserva, pero contándole á todos los que tienen calma para escucharle, las venturas que nos guardan, las ventajas que alcanzará el crédito, los elementos poderosos que les ayudan, y el feliz, el crecido que oye repetir los nombres de célebres banqueros de altos personajes, de caballeros influyentes, que pueden disponer de grandes recursos, aunque no sean suyos, ese inocente, cogido ya en la red, dice para su colete, con entusiasmo y confianza: «Esta es la ocasión! ¡Ahora sí que sube el consolidado á 20 por 100!».

El colega advierte á los bolsistas vivan apercibidos respecto á estas tramadas burdas de grandes depósitos de dinero, como ventas de montes y cuantiosas subastas de consolidado que no se realizarán. Y luego añade:

«Si existe alguna sociedad con los fines antes indicados, es puramente clandestina; será una sociedad de con fabulosa para hacer un buen negocio de Pascua á costa del inocente crédulo que los siga; es, en fin, una especulación de igual índole, pero con distintos caracteres que las que se hayan hecho anteriormente. Podrá ser que les maneje un director famoso de mas cabeza que corazon de mas atrevimiento que dinero y crédito, de ánimo frío, especulativo, hebraico, y podrá ser que á su espalda tenga un patrocinador testarudo, y con igual resolución para cometer un disparate como para mudarse de chaleco ó de corbata; pero cuando no hay base, cuando no se cuenta con recursos legítimos y efectivos, la corriente natural se inclinará por donde debe ir, y la verdad aparecerá como otras veces, y bien pronto clara y hermosa para los especuladores de mala ley.»

Aunque tal vez haya un poco de exajeración en las noticias del colega, y si bien suele decirse que se nos libre á laqueño *linguae iniquae*, el salmista añade tambien que se nos libre á *negotio operante in tenebris*, y haciendo una version libre, hay en realidad rumores de negocios tenebrosos que la ley no perseguirá, pero si anatematizará toda conciencia honrada.

Aun suponiendo que sean hiperbólicos estos rumores, cumplimos con darlos á conocer á nuestros suscritores bolsistas, toda vez que muchos de ellos son nuestros favorecedores.

NOTICIAS GENERALES.

Han ascendido á alféreces de caballería 34 alumnos del colegio, que han cursado con aprovechamiento sus estudios en el colegio de Valladolid.

De Los Debates: «Los periodistas ministeriales han acordado obsequiar á los de oposicion con un espléndido banquete el día de año nuevo.

El procedimiento que piensan seguir es ingenioso y nuevo, y consiste en que cada uno de los primeros invite y se presente en el banquete con un amigo suyo de los segundos.»

La noticia es cierta, según *El Diario Español*; pero con objeto de complacer á varios periodistas no se verificará el acto de afectuoso compañerismo á que se refiere *Los Debates* el día 1.º del próximo Enero. Se verificará, probablemente, según tenemos entendido, pocos días después.

Esciben de Barcelona lo siguiente: «En esta ciudad se recibió aviso de Va-

lencia de la venida de dos sujetos de muy malos antecedentes, y los guardias municipales se pusieron sobre aviso, logrando anoche á las doce un cabo y algunos individuos de este cuerpo sorprender á los citados sospechosos individuos en una casa de prostitucion de Barceloneta. Se les han ocupado dos grandes y anchos puñales con sus vainas, una navaja, una enorme pistola de dos cañones, cuatro cédulas de vecindad, dos pasaportes, una letra de cambio sobre Orán, otros papeles y mas de trescientos duros en oro. Esta captura ha sido importante por los antecedentes y sospechas que recaen sobre los presos.»

S. M. el rey ha firmado varios decretos de indultos.

A la imagen de la Virgen de Neda, en la parroquia de aquella localidad, le fueron robados hace pocos días los pendientes y la corona. Los ladrones se llevaron, además, el copon, un porta-Viático y dinero del cepillo de San Antonio.

Se ha prorrogado el plazo para repartir á domicilio las cédulas personales hasta el día 28 de Febrero próximo.

Dice un colega: «En despacho telegráfico de Linares, recibido anoche por un nuestro amigo particular, se da cuenta á este de que ayer, tarde se insubordinaron algunos presos de aquella cárcel, infringiendo dos de ellos algunas heridas al alcalde de la misma. El telegrama no da mas detalles sobre el suceso.

D: Córdoba escriben que los daños producidos en Pinos Gezil, según las últimas noticias, son de mucha importancia; casi toda la vega ha sido destruida; casas por el suelo, otras muchas, resacas; molinos inutilizados; puentes y caminos cortados; prensas destruidas; tales son los efectos de la inundacion. La fábrica de papel de los Sres. Wilhelm y Lemmá ha sufrido perjuicios considerables.

Dice uno de nuestros colegas: «El domingo, á las cuatro y media de la tarde vimos á la puerta de la iglesia de Chamberí un caballero que ofrecía un duro á todo el que quisiera entrar en el templo á rogar á Dios que le tocara el premio mayor de la lotería que se sorteaba el lunes.

Esto, como es natural, hizo que se reuniese en su derredor gran número de gentes de todas clases ofreciéndose á cumplir sus deseos; y, efectivamente, el individuo en cuestion entregaba un duro á cada uno, y cogidos del brazo los introducía en la iglesia, operacion que vimos repetirse 20 ó 30 veces.

Ignoramos si los mercenarios de votos rogarían con fe porque se cumpliesen los deseos de aquel fugado del manicomio de Leganés, y si Dios habrá escuchado aquellos ruegos de 20 rs.»

No hubiera sido mala esta noticia para el día de Inocentes.

Hace pocas noches fué asaltada y robada una casa de campo de Torelló, asesinando los criminales á una joven de 23 años que en aquella habitaba. Los mozos de la escuadra de Vich han capturado á cinco sujetos, á quienes se supone autores del hecho.

Ha sido autorizada la formacion de la Liga de contribuyentes de Avila.

La comision provincial y el Ayuntamiento de Cuenca han celebrado sesion ayer tarde, acordando protestar contra las acusaciones del senador Sr. Navarro, intentando, si procede por medio de autorizacion, entablar la querrela judicial.

Continúa inundada la ribera de Tortosa por el desbordamiento del Ebro. El puente de barcas resiste á la inundacion.

S. M. el rey, deseando que no haya obstáculos á las reuniones y fiestas que tanto pueden favorecer á la industria y al comercio en general, ha dispuesto que el luto riguroso de corte que habia de durar un año según su propósito, empuce á aliviarse desde hoy, con arreglo á la costumbre oficial.

En Lérida trátase de establecer una magnífica exposicion permanente de objetos industriales, con objeto de estimular á sus asociados, en su mayor parte artesanos. Tambien se discutió por una numerosa concurrencia de comerciantes, agricultores é industriales el reglamento para el establecimiento de un círculo que, al mismo tiempo que de casino, sirva de centro de contratacion, con el objeto de dar mas vida al comercio y á la industria.

Esciben de Valencia:

«Una señora viene sufriendo hace algunos años una penosa enfermedad de carácter crónico, y según el parecer de inteligente facultativo, incurable. Hallándose la semana última en uno de los periodos en que se viene temiendo el fatal desenlace, tuvo un acceso por virtud del cual parece se observaron los signos de la muerte. Siguiéron los sollozos, los llantos y demás manifestaciones del dolor; se abrieron los balcones de la habitacion donde se hallaba la enferma; se procedió luego á traer el hábito, el ataud, etcétera, etc., y cuando los concurrentes discurrían sobre un detalle concerniente al caso, vieron aterrados que el supuesto cadáver movía la mano, haciendo signos negativos de hallarse cual se suponía.

A los dos ó tres días siguientes, dicha señora se hallaba levantada y comiendo tranquilamente y bien, relativamente á su estado.»

La contaduría central de la Hacienda

pública previene, en anuncio oficial inserto en la *Gaceta*, que los individuos de clases pasivas que cobran sus asignaciones por la Tesorería central y residen en Madrid, se presentarán en dicha oficina desde el día 2 al 20 de Enero próximo, de doce á tres de la tarde, para pasar la revista semestral, provistos de la cédula personal y documentos siguientes:

Las señoras viudas y huérfanas, con las certificaciones originales ó traslados de órdenes que justifiquen sus derechos pasivos, presentando además certificado de existencia y estado expedido por el juez municipal del distrito respectivo, en el que conste el nombre, apellido y destino del causante de quien procede el derecho á la pensión.

Los señores cesantes, jubilados y retirados, con las certificaciones originales de que se ha hecho mérito, despachos ó traslados de órdenes y el certificado de existencia dado por el juez municipal del distrito á que pertenecen, suscribiendo, tanto estos como las pensionistas, la declaración de no percibir otro haber del Estado, de fondos generales, provinciales ni municipales, mas que el acreditado en la nómina de su clase.

Los interesados que se hallen ausentes de Madrid temporalmente deberán exhibir los documentos expresados ante el jefe de la intervencion de la administracion económica de la provincia ó alcalde del pueblo donde se encuentren, si fuere en España; y si en el extranjero, ante el cónsul español mas inmediato, expresando, tanto unos como otros funcionarios en el certificado que al efecto expidan, los documentos presentados en el acto de la revista, la fecha y el haber ó pensión que por ellos se concede.

Si alguno de los mismos interesados no pudiera presentarse por absoluta imposibilidad física, remitirá el oportuno aviso en que constarán las señas de la habitacion acompañando además certificado facultativo para los efectos prevenidos.

Están exceptuados de la presentacion á la mencionada revista, según lo dispuesto en real orden de 21 de Junio de 1859, los señores cesantes, jubilados y retirados investidos del carácter de diputado, senadores, jefes superiores de administracion, jefes de administracion y coroneles, los cuales deberán remitir á esta contaduría un oficio de su puño y letra, expresando en él las señas de su domicilio, el haber que disfrutan y la declaración ya citada de no percibir otros haberes distintos de los consignados en la nómina de su clase.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden reformando la administracion de Fernando Póo y sus dependencias acompañado del presupuesto de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden adicionando el artículo 43 del reglamento del cuerpo de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. Antonio Jimenez Serrano, y dejando sin efecto un acuerdo de la Diputacion provincial de Córdoba relativo á nombramiento de facultativos numerarios.

El billete núm. 6.157, agraciado de último sorteo con los 10 millones y que, según se dijo, tocó en Cádiz, no fué vendido allí, sino en San Fernando, pues el administrador de loterías de esta ciudad mandó al de la Plaza de San Antonio de Cádiz dos medios billetes de otros números para que le mandase uno entero de otro número.

Esto fué debido á que un maestro barbero de San Fernando, habitante en la calle del Rosario, se propuso jugar un billete, dando parte á su clientela, y cuando acudió á esta lotería no habia ya ningún billete entero, mandando el de Cádiz al de esta el billete núm. 6.157. Ha sido tan bien distribuido, que el que más, ha sido agraciado con 25.000 duros, y todos los demás jugadores ó interesados á 1.000 duros, habiendo solo uno de 10.000, y varios á 5.000 duros, pero todos en general pobres.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Valladolid, Cáceres, Segovia, Coruña, Granada, Orense, Pontevedra, Avila, Burgos, Tarragona, Cuenca, Valencia, Castellon y Huelva.

La carretera de Canfranc se ha interrumpido por otra nevada y el desprendimiento de grandes avalanchas.

Continúa inundada la ribera de Tortosa por el desbordamiento del Ebro. El puente de barcas resiste la inundacion.

El Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en la causa de regicidio, confirmando la de la Audiencia del territorio.

En la proxima semana se efectuará el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

S. M. el rey ha firmado varios decretos de indulto.

El *Figaro* dice que el domingo último dió en París S. M. la reina doña Isabel una gran comida al embajador de Austria, conde de Beust, y al ministro de Bélgica, Sr. Beyens.

Entre los invitados se encontraba el baron y la baronesa de Keyens, el señor Güel y Renté, el señor y la señora de Puente, el conde de Sanafé y otras varias personas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

CADIZ 23.—Procedente de la Habana ha fondeado hoy en este puerto, sin novedad, el vapor correo *Guipúzcoa*.

LONDRES 21.—La edicion de esta mañana del periódico *Times* publica un despacho de Berlin manifestando que los preparativos que se están haciendo para que regresen de Rusia cien mil hombres del ejército del general Tottleben son considerados como una prueba positiva de la próxima conclusion de un tratado definitivo entre los Gobiernos de San Petersburgo y Constantinopla.

LONDRES 24 (8:18 mañana).—El *Daily News* publica esta mañana un telegrama de Jellahabad, según el cual, el emir del Afghanistan ha escrito una carta muy importante al oficial inglés Cavaghasi, cuyo texto no se conoce aun de una manera exacta.

Un telegrama de Lahore, inserto en el *Times*, dice lo siguiente:

«Los jefes de la tribu de Ghilzais han proclamado emir á Jacob-Kan, hijo de Shere-Ali.

Los ingleses han incendiado las aldeas y aduare de la tribu de Zuthurbel, que se habia mostrado hostil á nuestras tropas.»

PARIS 24.—Un telegrama de Cracovia dice que el Gobierno austriaco comienza á preocuparse de la propaganda socialista en los pueblos agrícolas de origen slavo.

LONDRES 25.—El *Standard* inserta un despacho de Viena diciendo que, según noticias de Constantinopla, es inminente la caída del ministro Kneredine y que es muy probable que Saffet Bajá vuelva á encargarse de los Negocios públicos.

ROMA 25.—Reina grande agitacion á favor de la anexion de Albania á Italia. Han sido infructuosos los esfuerzos de los cónsules extranjeros para calmar á los albaneses.

PARIS 25.—Anoche fué obsequiado con un banquete por los viajeros del comercio, el Sr. Leon Gambetta. Con este motivo pronunció un discurso, del cual se ocupan extensamente varios periódicos.

Anunció una victoria completa en las elecciones senatoriales del 5 de Enero próximo.

Aludiendo á los trabajos de la comision de informacion parlamentaria, dijo que arrojará mucha luz sobre los conspiradores.

Declaró que la República no debe sufrir los calificativos de una prensa á la que da el nombre de «inmunda.»

Y terminó con estas palabras: «No debemos ocuparnos más que en hacer la República francesa.

No queremos exportar nuestras teorías. No es nuestra mision pensar y obrar para el resto del globo.

Hagamos un Gobierno modelo que no se parezca á ninguno de los precedentes y que sea bueno para los franceses y solo para ellos.»—*Fabra*.

LONDRES 26.—El *Daily Telegraph*, con referencia á un despacho de Constantinopla, dice que la comision internacional encargada de la reorganizacion de la Rumelia, ha tomado á préstamo del Banco Otomano 20.000 libras esterlinas, para auxiliar á los pueblos agrícolas que á consecuencia de la guerra y de la falta de cosecha se hallan en la mas espantosa miseria.

Un telegrama de Viena de su servicio particular que da á luz el *Times* de esta mañana, dice que Suliman-bajá ha sido indultado.

Añade que se acentúa la creencia de que el ministro del sultan, Kheredine-bajá será en breve reemplazado por Said bajá.

El *Daily News* inserta un telegrama de Serajevo asegurando que las autoridades de aquel punto han recibido cartas amenazadoras de varios jefes mahometanos declarando que tratan de reunir un ejército de 4.000 combatientes para reconquistar dicha plaza.

El periódico *Standard*, en su número de esta mañana, publica un despacho de Copenhague diciendo que ha sido preso en aquella capital un sujeto de oficio tabernero por haber proferido amenazas de atentar contra la vida del rey de Dinamarca.

Fabra.

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS (Continuacion)

Art. 45. Los parques, jardines, huertas y huertos, y cualquiera otro local de propiedad particular destinado al desahogo, que se hallen situados en el interior de las poblaciones, con independencia de cualquier otro edificio y con entrada propia y exclusiva, se inscribirán en las cédulas destinadas á las fincas urbanas.

Si se comunican interiormente con algun edificio formando parte accesoria del mismo, no se inscribirán separadamente; pero se tomará en cuenta su extension superficial al tiempo de fijar en la casilla respectiva la del edificio de que son accesorios.

Art. 46. Los puentes y barcas de pasaje con establecimiento fijo se inscribirán en las cédulas de fincas urbanas, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 41.

Art. 47. Los edificios destinados á palomares se comprenderán tambien entre las fincas urbanas, pero bajo inscripcion particular, aun cuando estén incluidos en otro edificio cualquiera.

Si formasen parte integrante del mismo edificio, se inscribirán con éste, haciéndose la debida expresion en la cédula.

Art. 48. Aunque la unidad métrica legal para las fincas rústicas es la hectárea, según establece el art. 16 de este reglamento, podrán los particulares determinar la cabida ó superficie de sus respectivas fincas con las medidas agra-

rias que consten en las escrituras ó documentos de adquisicion, ó en las usuales del pueblo, tales como fanega, aranzada, obrado, yugada, dia de bueyes, dia de labor, cahizada, tahulla, jornal, mojada, vesana ó cualesquiera otras medidas, con sus correspondientes fracciones adoptadas en la localidad.

Art. 49. Respecto de las fincas urbanas, podrá tambien determinarse su cabida, en vez del metro, por varas, plás, palmos, etc., conforme á la medida que se use en la respectiva localidad.

Art. 50. La inscripcion de las *fincas rústicas* en las cédulas ó declaraciones respectivas se hará con sujecion al modelo núm. 1 y á las reglas siguientes:

1.º Despues de llenar los claros ó huecos de la cabeza de la cédula, se comprenderán una á una y sucesivamente todas las fincas rústicas, empezando por las de regadío y siguiendo con las de secano que el dueño, poseedor ó representante tenga en el término del pueblo ó en la seccion en que se haya dividido.

2.º Cada finca será descrita taxativamente, y por lo mismo se consignará en la casilla primera de la cédula la clase de la finca, expresando si es una tierra, huerta, olivar, monte, dehesa, prado, viña, etc.

3.º En la casilla siguiente se pondrá el nombre de la finca, si le tiene; si no le tiene, se rayará horizontalmente la casilla.

4.º En la tercera se expresará el pago ó término en que radique cada finca.

5.º En la cuarta casilla se consignará el cultivo ó aprovechamiento á que está destinada la finca.

6.º En la quinta se hará la determinacion precisa de los linderos de la finca por los cuatro vientos cardinales.

7.º En la sexta casilla se fijará con toda exactitud y en letra la cabida de cada finca, expresándola en hectáreas, ó en fanegas, aranzadas, ranillas, mojadas, etc., según se acostumbre en la respectiva localidad, como autoriza el artículo 48.

Y 8.º En la sétima casilla se consignará su valor en capital ó venta, y la renta anual.

Art. 51. Las fincas urbanas se inscribirán en las cédulas destinadas al efecto (modelo núm. 2.º), teniendo presentes las siguientes reglas:

1.º Comprenderá la cédula todos los edificios que el declarante tenga, posea ó administre en el pueblo ó en la seccion del pueblo donde radiquen, uno despues de otro, comenzando por los de poblado y siguiendo por los de despoblado; y en poblado empezando por las calles mas principales, y siguiendo por las subterranas y de inferior orden.

2.º Cada finca se determinará expresando en la casilla primera de la cédula si es una casa, habitacion, fábrica, almacén, almazara, molino, etc.

3.º En la casilla segunda se pondrá el nombre de la finca, si le tiene; y no teniéndole, se rayará horizontalmente la casilla.

4.º En la tercera casilla se fijará la situacion de la finca, expresando, respecto de la que se halle situada en poblado, la calle y el número de gobierno con que esté señalada. Cuando la finca se halle situada en despoblado, se pondrá en la casilla, en vez de la calle y número, el nombre del pago ó término en que la finca radique, y el nombre ó seña particular de la finca rústica á que pertenezca.

5.º En la cuarta casilla se expresará en letra el número de pisos de que consta cada finca, incluso los subterranos y buhardillas, y el número en totalidad de habitaciones independientes arrendadas ó habitadas por distintos vecinos.

6.º En la quinta se consignará, tambien en letra, la extension superficial de la finca, ó sea el número de metros, varas, plás, palmos, etc., cuadrados que contenga.

7.º En la sexta se expresará de la misma manera el valor en venta de la finca y su renta anual íntegra, y sin deduccion de ningún género.

Y 8.º En la sétima casilla se expresarán los linderos, consignando, en cuanto á las fincas que estén en poblado, el de la derecha, el de la espalda y el de la izquierda, puesto que el de su frente será la calle en que estén situadas; y expresando, respecto de las que se hallen en despoblado, los que correspondan á los cuatro vientos cardinales.

Las fincas rústicas y urbanas que se hallen gozando de las exenciones temporales concedidas por el art. 4.º del real decreto fecha 23 de Mayo de 1845, se anotarán en las cédulas en la misma forma que las demás; pero se expresará por notas ó observaciones la fecha en que empezaron á gozar de la exencion de las rústicas, y si se hallan en construccion ó reedificacion las urbanas, el día en que se acabaron de construir ó reedificar.

El mismo ó análogo procedimiento se observará respecto á las fincas que se hallen gozando de los beneficios concedidos por la ley de 3 de Junio de 1868 sobre fomento de poblacion rural y arbolado. Se anotarán estas en la cédula con toda la expresion que la misma exige en sus respectivas casillas, y despues se expresará por medio de notas ó observaciones la fecha en que se concedieron y desde la que se están disfrutando los citados beneficios, haciendo mérito de los artículos de la ley á que estos corresponden.

Art. 52. Se harán constar en ambas clases de cédulas las circunstancias ó datos siguientes:

1.º Los nombres de todos los conductores de las fincas que se inscriban como productivas, á virtud de lo mandado en el párrafo tercero del art. 24.

2.º Los de las personas ó corporaciones que tengan mancomunidad de aprovechamiento en las fincas de que trat-

el párrafo quinto del artículo referido. 3.º Los de los litigantes respecto de las fincas que se inscriban en la forma prevenida en el párrafo sexto del mismo. 4.º La causa por que los alcaldes hagan la inscripción de las fincas de que trata el párrafo sétimo del artículo citado. 5.º Los pueblos cuyos términos están confundidos ó por deslindar en el caso á que se refiere el art. 37. 6.º Las clases de cultivo sobre á que simultáneamente esté destinada la finca en el caso á que se refiere el art. 35. 7.º Y, por último, el doble objeto á que está destinado el edificio en el caso previsto en el art. 44. Art. 53. Si alguna de las personas obligadas á llenar las cédulas no supiere escribir con claridad, ó estuviese imposibilitada de hacerlo, lo verificarán los encargados de recogerlas con los datos que faciliten los interesados, que serán siempre responsables del contenido de las cédulas. En el caso indicado en el párrafo anterior, el agente encargado de recoger la cédula, y que la suscriba, expresará como antefirma la razón ó motivo de hacerlo, y la firmarán además dos testigos requeridos al efecto por dicho agente, y que sean vecinos del mismo pueblo.

Art. 54. Las personas á quienes se hayan repartido ejemplares de cédulas que no posean ni administren fincas de la clase á que la cédula ó cédulas correspondan, estamparán en estas la siguiente declaración: «No poseo ni administro finca alguna de la clase á que pertenece la presente cédula en este distrito municipal.» Si las poseyeran ó administrasen en otra localidad, añadirán: «Pero sí en el pueblo de... correspondiente al partido judicial de..., en esta provincia, ó en la provincia de...» A continuación pondrán la fecha y su firma, ó la de algún vecino á ruego suyo si no supieren firmar. Art. 55. En los días que las juntas municipales señalen, dentro del plazo fijado con sujeción á lo que establece el art. 23, las cédulas ya extendidas se recogerán por los mismos agentes que las repartieron, valiéndose de las listas que sirvieron para distribuir las, y que se las entregarán de nuevo, con las adiciones hechas en el caso previsto en el párrafo segundo del art. 28.

(Se continuará.)

REVISTA DE MERCADOS.

Los mercados nacionales han entrado en un período normal de precios elevados, y vemos que para nada influye en las cotizaciones de los trigos el retraimiento de los fabricantes, pues los labradores de Castilla no tienen para nada en cuenta la mayor ó menor demanda, siendo la causa principal y única del poco deseo de librar sus paneras el convencimiento que van adquiriendo de que las existencias de trigos son cortas. Los mercados muy poco concurrencidos de mercancía disponible y las partidas á la venta son pocas y sin importancia. Los precios corrientes son: Medina de 48 á 48 1/8 rs. las 94 libras; Valladolid á 48 3/4; Arévalo á 47 3/4; Salamanca á 47; Palencia á 48 las 92 libras; Burgos á 46 1/2 las 89 libras. En el extranjero reina gran calma; las llegadas de América á los puertos importantes del consumo no cesan y se mantienen con gran fuerza. Uno de los puertos que durante la semana trascurrecida ha sido más favorecido por la arribada de buques es el de Burdeos. Los precios en este mercado son de 21 á 22 francos los 80 kilos, según clase. En el Havre existe también animación en los arribos, y los precios no difieren de la cotización de Burdeos. Londres muy encalmado; va acumulando en sus almacenes grandes cantidades de trigos americanos. Los precios corrientes son de 4 á 4 3/4 chelines la cuartera de rojo y 4 1/4 á 4 1/2 el blanco. Nos concretamos a reseñar la situación de los mercados, añadiendo únicamente que el temporal de aguas que reina hoy en nuestras provincias es general también en Francia é Inglaterra, en cuyos países se ha retrasado la siembra. Las harinas se cotizan con firmeza. En el extranjero calma. En Inglaterra, está atravesando el mercado una situación en extremo crítica á consecuencia de las numerosas quiebras allí ocurridas y que no han ciertamente terminado. La salida de vinos, tanto para el extranjero como para Ultramar, ha disminuido mucho, siendo poco activa la demanda. En cambio han arribado á los puertos del Mediterráneo grandes partidas de trigo: solo en el de Barcelona se han desembarcado 2.196 toneladas de trigos del mar Negro, y 2.500 de los Estados Unidos. Respecto al movimiento de los mercados hay alguna calma, si bien los dos días por razón de la Navidad han estado muy concurrencidos. En Santander ha habido fortuna en los embarques de harinas para América, y se han elevado la semana pasada 10.569 barriles y sacos y unos 10.037 sacos para la Península. Para la América han cargado más tarde cinco buques; de no ser esto, la semana hubiese transcurrido en la mayor calma. En los demás artículos nada ocurre de particular.

—Calma en Bilbao. Firmeza en los precios de harina y trigos. Alubias: Como las cartas todas del Mediterráneo acusan frecuentes entradas de esta legumbre en aquellos puertos, procedentes del Danubio y New-York,

se han retraído nuestros compradores y los precios tienden á la baja, lo contrario de lo que debía esperarse en esta época que son débiles las existencias en los pueblos de la provincia y es cada vez menos lo que entra en aquel mercado cuando el pedido es mayor. Cotización corriente: Pequeñas de 53 á 53 1/2 fanega vizcaína; gordas de 57 á 58; encarnadas de 9 á 60. —Dicen de Valencia de Don Juan (Leon): «El temporal tan excesivamente frío y de fuertes hielos, ha cambiado en nieves y aguas, siendo por consiguiente algo más benigno á propósito para que los sembrados tardíos salgan, y los trabajadores se ocupen en las labores del viñedo, tan retrasadas por el temporal y ganen los infelices algo para estas fiestas. El mercado de hoy, que por ser el de las castañas y turrónes siempre llamaba la atención, ha sido poco concurrencido, efecto de la incesante lluvia de forma que apenas hubo entradas de granos, riñendo los precios anteriores. El de castañas fué de 3 reales en fanega y 36 la nueva. Iguales noticias tenemos de la capital. Las nevadas se suceden unas á otras y el tiempo es muy crudo. El mercado último concurrencido.»

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Anoche se promovió una riña en la calle del Angel entre un militar y un paisano, resultando el primero con dos graves heridas en el pecho. El paisano, que fué capturado, resultó también con varias contusiones. El militar pertenecía al primer escuadrón del regimiento de húsares de Pavia.

En la madrugada de ayer fué encontrado por los guardias de seguridad en la calle de la Comadre, un sujeto gravemente herido. Fué llevado inmediatamente á la casa de socorro del distrito, á donde concurrió el juzgado de guardia para tomarle declaración. Según parece, el herido manifestó que no conocía al agresor.

En el favorecido teatro del Recreo ha sido puesta en escena una zarzuela en un acto y tres cuartos, titulada *El país de las Musas*. El éxito no pudo ser más satisfactorio para sus autores, que fueron llamados al final de la obra. En la ejecución se distinguieron las Sras. Saravia, Carrasco y Villó y los Sres. Navarro, Cáceres, Roher y Carrasco. También continúan con gran concurrencia las aplaudidas zarzuelas *Perdigon en Hamburgo* y *El anil ó de plomo*.

El secretario primero del Ateneo literario de Madrid, D. Estanislao Bueno y García, dará una conferencia interesante sobre el origen y personajes célebres que contribuyeron á la fundación y desarrollo de la antiquísima villa de Oropesa, é hijos eminentes de la misma, que ocupan un brillante lugar en las páginas de la historia, tan pronto como el Sr. Lopez Calvo termine su conferencia sobre la *Influencia del teatro en la sociedad*.

El éxito inmenso que en poco tiempo ha alcanzado la importante revista semanal *Crónica de la Música*, es muy natural y justificado por los interesantes artículos, severas críticas, biografías, anécdotas, pensamientos musicales, noticias, bibliografía, etc., etc., que en todos los números publica, además de repartir á los suscriptores, con cada número, una ó dos piezas de música escogida de los mejores autores españoles y extranjeros, formando una entrega de ocho páginas de música perfectamente grabada. Por esta razón y por su excesiva baratura, pues solo cuesta 24 rs. trimestre, al par que por su lujosa edición, se extiende cada vez más su circulación en tanto cuanto se dedican á la música, los aficionados, los que estudian, y sobre todo las señoras y señoritas, que en poco tiempo forman lujosos y económicos álbums de excelente música. Además esta publicación es á propósito para hacer un delicado obsequio á la señoritas que se dedican al estudio y á los aficionados; la suscripción de un año solo cuesta 84 reales, y constituye un recuerdo constante de la persona que hace el regalo. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de Campomanes, 8, principal.

El sumario del último número publicado, que es el 13, es el siguiente: Teato.—I. Correspondencia de París.—Los conciertos del Chatelet, por Juan B. Rusehat.—II. El próximo estreno de Wagner. *El Parsifal* en Bayreuth, por D. Antonio Peña y Goñi.—III. La Correspondencia de Berlín.—IV. Los instrumentos africanos. Colección regalada al Museo del Conservatorio de Bruselas.—V. Pensamientos musicales.—VI. Los armonios-órganos de Estey. Los adelantos realizados en la fabricación de órganos.—VII. Audiciones y conciertos.—VIII. Los teatros líricos.—IX. Los artistas nuevos.—X. Noticias varias.—XI. Neurología.—XII. Advertencia importante.—XIII. Anuncios.

Música.—I. *Ballada*, para piano, por Justo Blasco (cinco páginas).—II. *Te acordarás de mí*, melodía para recitar al piano, letra de A. Perera y música de R. Taboada (tres páginas).

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de dar á luz el quinto libro, que es el tomo I de un *Año Cristiano*, novísima versión castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*, por D. Antonio Bravo y Tudela, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza de cada día; en que está alidada con el *Santoral Español*, y en que es la edición más barata que se conoce, puesto que constará de 15 tomos y su coste es de 60 rs. para los suscritores de la *Biblioteca*. La obra está impresa en letra clara, lo que hace su lectura muy cómoda, en particular para las personas de edad de vista cansada. El Sr. Bravo y Tudela, encargado de la refundición de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traducción que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla, rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros días y el que se merece un libro tan estimado y precioso. La obra va con la censura y aprobación de la autoridad eclesiástica. Nuevamente volvemos á llamar la atención de nuestros lectores sobre dicha *Biblioteca*, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros. La suscripción á la *Biblioteca* cuesta 4 reales tomo, y los tomos sueltos 6 reales. Los pedidos se dirigen á la Administración, calle del Dr. Fourquet, número 7, Madrid.

En la noche del 24 se puso por primera vez en escena, en el teatro Real, la preciosa ópera bufa de los hermanos Ricci *Crispino é la Comare*, siendo aplaudidos todos los números del precioso *espartito* y mereciendo los honores de la repetición el magnífico concertante del segundo acto. La Sra. Vitali hizo una Auneta admirable y perfecta, premiándola el público con ruidosos aplausos al final del primer acto y castañita del segundo. El Sr. Verger dijo muy bien su romanza. Tanto el Sr. Fiorini, como el Sr. Valero (á quien tenemos juzgados anteriormente en esta obra), fueron calurosamente aplaudidos.

En el teatro de Apolo van á tener lugar tres conciertos, ejecutados por no tables artistas de Viena. Mr. Georges Harmsen, baritono de la ópera de Viena; mademoiselle Elise Weindlich, violoncellista y artista de la corte de Viena, y madame Josephine Amann, pianista y directora de la orquesta de señoras de Viena. También tomará parte la orquesta en algunas de las piezas. Mañana viernes á las tres de la tarde se verificará el primero, que creemos ha de estar concurrencidísimo, á juzgar por la reputación de los artistas y las piezas que han de ejecutarse. Los precios son los de costumbre.

Hemos recibido el núm. 23 de *Los Vinos y los Aceites*, revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial viuda e hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es el siguiente: La escala alcohólica por D. Francisco Balaguer.—Poda de la vid, por D. José de Hidalgo Tablada.—La preparación del vino: fermentación del mosto y del vino nuevo, por el Dr. J. Neesler.—Conservación de los racimos en su sarmiento (ilustrado con grabados).—Fabricación del aceto de uvas, amacenaje de la aceituna por D. Francisco Balaguer.—Suelto: Desinfección de las vasijas vinarias.—Otro antiflojético.—Crónica de la flojera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: D. Logroño y Buñol.—Revista de mercados.

La Sala sexta de lo civil en País acaba de juzgar un caso bastante original y curioso. Se trataba de saber si la profesión de agente de matrimonios estaba reconocida legalmente, y por tanto, si dichos agentes pueden exigir en justicia el pago de sus honorarios. Un negociante de alguna edad, monsieur Martin, fabricante de órganos en París, encargó á Mad. Causieu Proffit, dedicada á dicha especulación, que le buscara una mujer para casarse con ella. Durante las contestaciones que mediaron entre ambos, Mr. Martin encontró por sí mismo una jóvena de su gusto, y la hizo su esposa. Averiguado el caso por Mad. Causieu Proffit, se presentó una cuenta de 1.500 francos, importe de sus agencias. Mr. Lalle, abogado de Mr. Martin ha contestado que la profesión de agente de matrimonios es ilícita y contraria á las buenas costumbres, y que por tanto, el contrato de mandato, invocado por madame Causieu no puede constituir derecho alguno en justicia. Por su parte, el abogado de Mad. Causieu, Mr. Lachaur, ha demostrado que dicha profesión es lícita, pues los que la ejercen pagan su correspondiente patente, que está reconocida por la jurisprudencia, y que Mad. Causieu, que ha perdido su tiempo y su trabajo, tiene perfecto derecho á pedir la remuneración de este último. El tribunal, reconociendo que es lícito el ejercicio de la susodicha profesión de agente de matrimonios, ha desestimado la denuncia de Mad. Causieu, fundándose en que aquella no ha probado suficientemente que sus gestiones hayan sido útiles á Mr. Martin.

El éxito que ha logrado este año el *Almanaque de los Niños* para 1879, excede al que consiguió en 1878, y hace esperar que muy en breve no quedará un solo ejemplar de su numerosa tirada. Esto demuestra el acierto con que su confeccionador ha sabido interpretar las aficiones de los niños, proporcionándoles grato re-

creo á la vez que útil instrucción. Las bonitas láminas del *Almanaque* y lo exiguo de su precio, justifican también la aceptación del mismo.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del 21 anuncia las siguientes: Adquisición de 2.400.000 kilogramos de tabaco en hoja Habana de Vuelta-Arriba. Venta de una falúa en Gijón. Adquisición de cal grasa para la comandancia de ingenieros de Madrid. Idem de 500 crisoles de grafito para la fábrica de artillería de Trubia. —La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes: Acopios de piedra para la conservación de varios trozos de carretera de la provincia de Almería. Suministro de carne para los establecimientos de beneficencia y hospitales de Madrid. Idem de cien kilogramos de auela, 20 de becerrillo y 25 de cuero de becero ó vaqueta para el servicio de las minas de Almaden.

La dirección general de Tesoro ha dispuesto que los libramientos expedidos á cargo de la Tesorería central, pertenecientes al ejercicio de 1877-78, semestre de ampliación que termina en 31 del mes corriente, cuyo pago no haya correspondido realizarse antes del 26 del mismo, se presenten desde el siguiente día en la Contaduría central para su conversión en la carta de pago de préstamo, á fin de evitar á los tenedores de los referidos documentos de crédito las dilaciones y perjuicios que les produciría tener que canjearlos en las respectivas Ordenaciones por otros aplicables en concepto de resultas al presupuesto corriente, conciliando de igual manera la mayor claridad en las operaciones de contabilidad. —La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pag.s que se expresan á continuación para el día 26 del corriente: Intereses de efectos públicos depositados, correspondiente á los semestres vencidos hasta fin de Diciembre de 1872, facturas números 578 al 586 inclusive de señalamiento. —La dirección general de Tesoro ha dispuesto que el día 26 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 1 y parte del 2 de sorteo, que comprenden los números 33 y 24 de presentación. La dirección de la caja general de Depósitos ha acordado que desde el día 26 del corriente se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 2.52 al 2.098 de señalamiento. —La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 27 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, tercera cuarta parte, con el número 2 y 3 de sorteo, que comprenden los números 24 y 12 de presentación.

BOLETA.

BOLETA PÚBLICA.	Del 23.	Del 24.
Ante p. 1.º por 100.	15.75	15.125
Ante p. 2.º por 100.	15.07	09.00
Ante p. 3.º por 100.	15.17	00.00
Ante p. 4.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 5.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 6.º por 100.	33.17	33.20
Ante p. 7.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 8.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 9.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 10.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 11.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 12.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 13.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 14.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 15.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 16.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 17.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 18.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 19.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 20.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 21.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 22.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 23.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 24.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 25.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 26.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 27.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 28.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 29.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 30.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 31.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 32.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 33.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 34.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 35.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 36.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 37.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 38.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 39.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 40.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 41.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 42.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 43.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 44.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 45.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 46.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 47.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 48.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 49.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 50.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 51.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 52.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 53.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 54.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 55.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 56.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 57.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 58.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 59.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 60.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 61.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 62.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 63.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 64.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 65.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 66.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 67.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 68.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 69.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 70.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 71.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 72.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 73.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 74.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 75.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 76.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 77.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 78.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 79.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 80.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 81.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 82.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 83.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 84.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 85.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 86.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 87.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 88.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 89.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 90.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 91.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 92.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 93.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 94.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 95.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 96.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 97.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 98.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 99.º por 100.	00.00	00.00
Ante p. 100.º por 100.	00.00	00.00

65.00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65.00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65.00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas. 00.00.—Primeras partes del mismo, 00.00.—Resultados de la última subasta. 0.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Id. de la décima 0.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Id. de la duodécima, 00.00.—Carpets para la subasta, 14.00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00.00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Venta perpetua.—Contado, 15.10. Fin de mes, 15.15. Próximo, 00.00. Firme.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Fecha.	Benef.	PLAZAS.	Fecha.	Ben.
Albacete...	1/4	»	Palencia...	»	1/4
Alicoy...	»	1/4	Pal. M.º...	par	»
Alicante...	par	»	Pampl.º...	par	»
Almería...	»	1/4	Pont.º...	par	»
Avila...	1/2	»	Reus...	par	»
Badajoz...	1/4	»	Salam.º...	par	»
Barcelona...	par	»	S. Sebast.º	1/4	»
Bejar...	1/4	»	Santider...	1/4	»
Bilbao...	par	»	Santiago...	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia...	par	»
Caceres...	1/2	»	Sevilla...	1/8	»
Cadiz...	1/4	»	Soria...	par	»
Cartag.	par	»	Tarrag.º	par	»
Castellon...	par	»	Tenerife...	1/4	»
C. Real...	1/2	»	Teruel...	1/8	»
Córdoba...	par	»	Toledo...	1/2	»
Coruña...	par	»	Tudela...	1/2	»
Cuenca...	3/4	»	Valencia...	1/8	»
Ferrol...	1/4	»	Valladol.º	1/4	»
Gerona...	par	»	Vigo...	par	»
Gijón...	par	»	Vitoria...	par	»
Granada...	1/8	»	Zamora...	par	»
Guadalaj.º	3/4	»	Zaragoza	1/8	»
Haro...	1/4	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaca...	par	»	Burdeos, á 8	»	»
Jerez F.º	par	»	días vista...	»	»
León...	par	»	Marsella, á id.	»	»
Lerida...	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Linares...	par	»	Hamburgo, á	»	»
Logroño...	1/8	»	idem.....	»	»
Lorca...	1/4	»	Génova, á id.	»	»
Lugo...	1/4	»			
Malaga...	par	»			
María...	1/4	»			
Orense...	1/4	»			
Oviedo...	1/2	»			

RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Juan, Apóstol y evangelista.

Se celebrará en el oratorio de Olivar, á las diez habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y procesion de reserva. En las parroquias, San Isidro y capilla real y en los colegios de Loroto y Niñas de Leganés habrá misa mayor cantada á Pastorela. Continúa por la noche en San Genés la novena de la Virgen de los Remedios, y dirá hoy el sermón en los ejercicios D. José Vigier. En la Iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifiesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor. *Vista de la Corte de María*.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

NUESTRO

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos...

Se cobra a doble proleugo en la de anuncios.—La suscripción...

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Degollación de los santos Inocentes...

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos...

Table with columns: CORREOS, ENTRADAS, SALIDAS. Lists routes to Madrid, Carta, etc.

El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana...

Murcia 1.º de noviembre de 1876. Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

PESCADERÍA. Clases y precios del pescado vendido hoy.

Plasencia 16. Trigo de Castilla de 48 a 50 rs. fanega...

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD. Funciones para hoy Viernes 27 de Diciembre de 1878.

EL TESORO DEL DIABLO. Intermedio de baile.

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA. Intermedio de baile.

Anuncios.

INTERESANTE.

En la provincia de Albacete, partido judicial de Alcaraz...

OBRA NUEVA.

EL JESUITA.

ABATE autor de El Fraile, El Maldito, La Monja, El Confesor, etc.

A voluntad de su dueño se venden cuatro huertos de naranjos...

Dará razón D. Enrique Brotons, Puerta de Orihuela, 9.

CASAS DESALQUILADAS. Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes...

AGENCIA GENERAL Y consultiva de negocios.

Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental...

Se admiten suscripciones para todos los periódicos de Madrid...

Se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca...

En el mismo local de la Agencia se hallan establecidas las oficinas de la Inspección General de la Sociedad de Seguros.

LA GARANTIA GENERAL, seguros sobre incendios y sobre el ganado...

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras...

Se recojen las cartas el buzón de esta administración...

Prospectos gratis. 47

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Londres ha obtenido numerosas medallas...

También han sido premiadas varias veces sus fosforeras de seguridad...

Venta en la administración de La Paz, Zoco, 5...

Cajas grandes. 60 cts. de real. Id. pequeñas. 30

Fosforeras de seguridad, de padre. 3 1/2 rs. Cerillas para encender. 2 1/2

LA VULNERINA cura todas las heridas...

Este verdadero tesoro de la madre de familia...

Depositorio en Murcia, señores D. Lucas Serrano...

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista...

Esta interesante y nueva publicación, consta de 29 colecciones...

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8...

EL ACEITE DE MACASSAR de Howlands.

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO para blanquear los dientes.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

NO HAY

palabras para expresar debidamente la rapidez acometida con que se cicatrizan las úlceras herpéticas...

También tenemos el tan acreditado Antitépico Infalible de efectos seguros para combatir las intermitentes mas rebeldes...

REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con... INDICE ALFABETICO DE TODOS LOS SANTOS CON EL DIA DE SU CLASIFICACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios...

Nuevos recibos de inquilinatos. Cuadernitos de doce recibos impresos con talon...

Libreta del lavado y planchado para un año. Libretable en toda casa de familia bien ordenada...

¡PASCUAS! ¡PASCUAS!

Vinos de Jerez y lieores. En el establecimiento de Cláusel, Trapería, núm. 17...

Además hay vinos de Burdeos de todas clases, Porto, Madera, Champaña...

CONTRA LA TOS.

PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL. Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS...

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Medicamento eficaz é inofensivo para destruir las lombrices intestinales...

ELIXIR de proto-cloruro de hierro de Cases. Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres...

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot, es útilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar...

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE. Incaicérea, Ayeracide Anti-biliosa, preparada por MORENO MIQUEL.

Para curar las indigestiones, flatos, irritación, superabundancia de bilis, dolores de cabeza...

LECCIONES ELEMENTALES de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO...

ENFERMEDADES SECRETAS DE CH. ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAMPARRILLA...

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre...

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales...

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí...

Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y precio muy ventajosas.

SUSCRIPCIONES A PERIODICOS

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento...

Calle de Zoco, núm. 5.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes...

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco...

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago...

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero»...

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce...

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada. Comprende seis secciones en esta forma:

1.º Manuales de Artes y Oficios.—2.º Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.º Conocimientos útiles.—4.º Historia.—5.º Religión.—6.º Recreativa.

MEMORANDUM de papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos...

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ...

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.